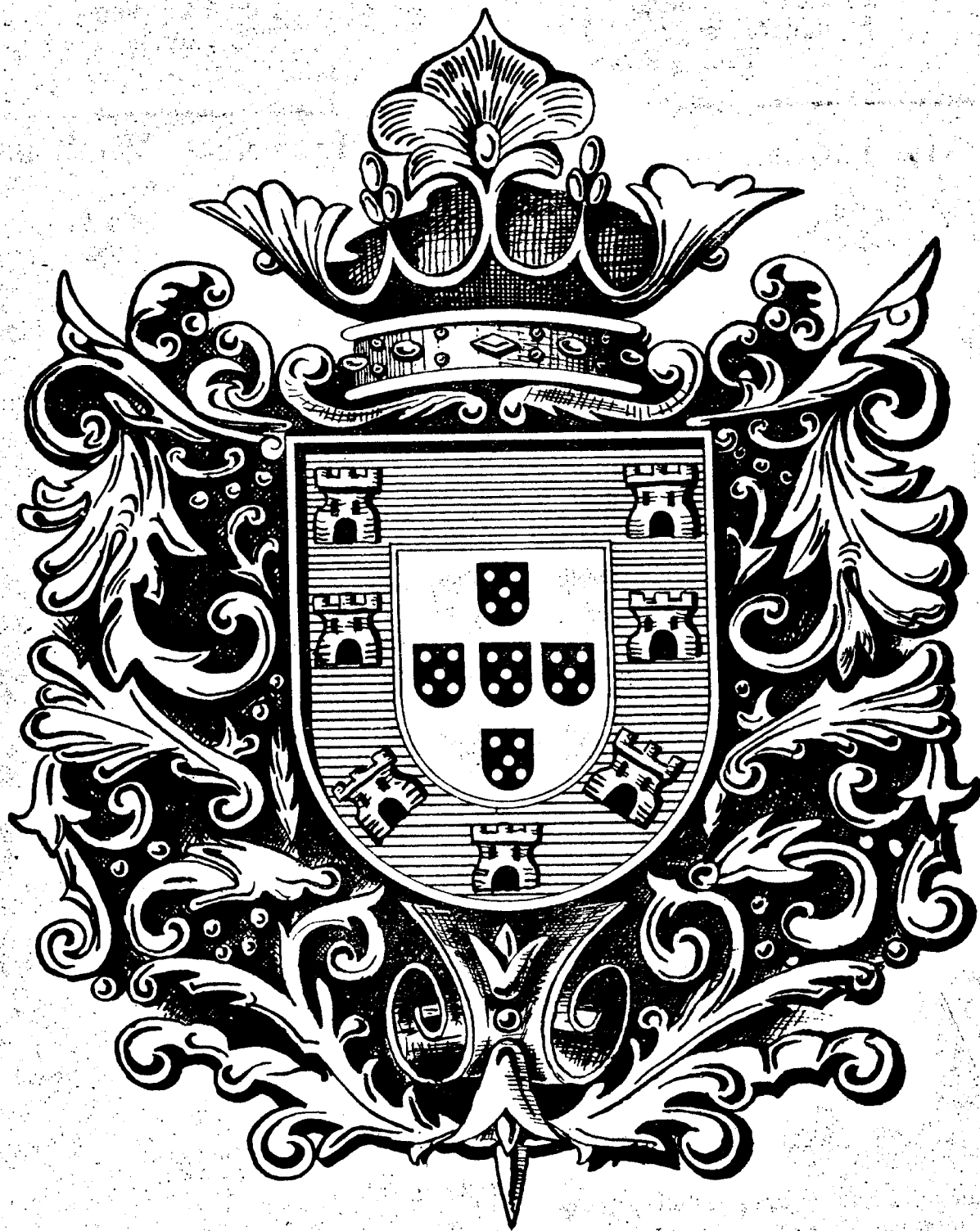


BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año XLV

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

Número 2306

IMPRENTA OLIMPIA
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1970

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

| | | |
|---|-------|--------------|
| Suscripción | 30'00 | ptas. mes |
| Anuncio comercial (dozavo página) | 50'00 | » » |
| Suscripción-Anuncio | 75'00 | » » |
| Publicidad General..... | 2'00 | » línea |
| Ejemplares sueltos..... | 5'00 | ptas. unidad |

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, *excepto los días de sesión.*

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: D. 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14
Servicio de préstamo de libros: D. 9'30 a 13'30

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Alfonso Cruzado Canca

Administrador Colegiado de Fincas Rústicas y Urbanas

Almirante Lobo, 13

Teléfono, 513428

CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES
PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los productos de la **C. E. P. S. A.**, Refinería de Santa Cruz de Tenerife.

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato

Teléfono. 513032

CEUTA

DISPONIBLE

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE CEUTA.



Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

17 de Diciembre 1970

691

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 7 de Diciembre de 1970.

Acta Anterior

Es aprobada por unanimidad.

Comisión Primera

Se subroga el contrato de arrendamiento de una vivienda Municipal. Es anulado un recibo por servicio de ambulancia. Son concedidas diversas devoluciones de arbitrios por exportación de mercaderías. Es aprobada la liquidación de premios de cobranza correspondiente al tercer trimestre al favor del gestor afianzado.

Comisión Tercera

En esta Comisión se toman los siguientes acuerdos: Admitir provisionalmente a diferentes opositores a la convocatoria de provisión de plazas de la Guardia Municipal.

Comisión Sexta

Se acuerdan autorizar varias transferencias de vehículos dedicados al servicio público.

Arquitecto

Se acuerda aprobar certificaciones de obras.

Intervención

Se acuerda abonar a la Compañía Nacional de Teléfonos el importe de los recibos correspondientes a los meses de Septiembre y Octubre.

Cuentas

Se acuerda aprobar las de la semana que ascienden a un importe de 1.936.761,89 pesetas.

Asuntos de Urgencia

Se acuerda la recepción provisional de tres taxis destinados al servicio contra Incendios.

Se acuerda abonar al personal contratado una mensualidad con motivo de las fiestas de Navidad.

Se acuerda aprobar diversos padrones fiscales.

Se acuerda adquirir objetos descubiertos por submarinistas.

Se acuerda adherirse al homenaje al Padre Perpén y contribuir con la cantidad de 295.425 pesetas.

Informe de la Alcaldía

A propuesta del señor Alcalde se acuerda contribuir con una cantidad a la construcción de 40 viviendas del Patronato «Juan XXIII».

El señor Alcalde expone las reclamaciones presentadas a la Empresa Constructora González Alex y la Permanente acuerda de conformidad con la propuesta dada por la Alcaldía para la solución de problema.

A continuación el señor Alcalde informa sobre las gestiones realizadas durante su estancia en la capital del Reino en los Ministerios de Educación y Ciencia, Trabajo, Presidencia del Gobierno, Obras Públicas, de la Gobernación y Vivienda. En este último gestionó el trámite de la construcción en nuestra Ciudad de 1.600 viviendas y la autorización para desalojar las barracas que existen en lo que ha de ser Polígono de la Avenida de Africa.

Termina la sesión a las 15,00 horas.

Ceuta, 14 de Diciembre de 1970.

El Secretario.

V.º B.º
El Alcalde,

692

EDICTO

El Alcalde de esta ciudad

HACE SABER:

Que con arreglo a lo prevenido en el vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres,

Nocivas y Peligrosas e Instrucciones Complementarias, se ha solicitado por don Antonio Ruiz Corrales, se ha solicitado permiso, para instalar una industria de Perfumería, en Avda. de España, número 9, Antiguo Chalet de Arango.

En su consecuencia y con arreglo al citado Reglamento, se hace pública la petición, a fin de que durante el plazo de diez días, a partir del siguiente al de la inserción del presente Edicto en el «Boletín Oficial» de la ciudad, puedan formularse por cuantos tengan interés en ello, cualquier reclamación u observación.

Lo que se hace público para conocimiento de de los interesados.

Ceuta, 7 de Diciembre de 1970.

José Zurrón Rodríguez.

693

EDICTO

El Alcalde de esta Ciudad

HACE SABER:

Que con arreglo a lo prevenido en el vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas e Instrucciones Complementarias, se ha solicitado por don Leopoldo Navas Cáceres, permiso para poner a su nombre, la industria de Molino triturador de piensos, adquirido en traspaso a don Manuel Carneros Navas, sito en la calle Capitán Claudio Vázquez, número 34 frente a la Mezquita.

En su consecuencia y con arreglo al citado Reglamento, se hace pública la petición, a fin de que durante el plazo de diez días, a partir del siguiente al de la inserción del presente Edicto en el «Boletín Oficial» de la ciudad, puedan formularse por cuantos tengan interés en ello, cualquier reclamación u observación.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta, 9 de Diciembre de 1970.

José Zurrón Rodríguez.

694

Delegación del Gobierno

REQUISITORIA

Fernández Martínez José Luis, más bien conocido por PEPIN, soldado del Grupo de Regulares de

Infantería Ceuta número tres, hijo de José y de María Luisa, natural de Ceuta, domiciliado en calle Hernando de Soto número siete, cuarto, derecha, de dicha Plaza, estado soltero, profesión estudiante, de veintiocho años de edad, pelo castaño, ojos marrones, cejas al pelo, nariz normal, barba cerrada, boca normal, color moreno, al que se le instruye la Causa s/n., 70, por el presunto delito de DESERCIÓN comparecerá en el término de TREINTA DIAS, ante el Capitán Juez del Grupo de Regulares de Ceuta número tres, don Enrique Usoz Sanz, en Ceuta, bajo el apercibimiento de ser declarado REBELDE.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Ceuta, 7 de Diciembre de 1970.

El Capitán Juez Instructor,
Firmado: Enrique Usoz Sanz.

695

Delegación Gubernativa

Comisión Provincial de Servicios Técnicos

JUNTA COORDINADORA

Resolución del PLENO de fecha 9/12/70 acordando sacar a subasta las siguientes obras:

La núm. 32968/4, Electrificación del acceso a Ceuta por la frontera al Tarajal.—Presupuesto: 1.800.000 ptas.—Plazo ejecución: 14 meses.

La núm. 32971/7, Terminación pavimentación calle paralela a c/ Beatriz de Silva.—Presupuesto 250.000 ptas.—Plazo ejecución: 3 meses.

La núm. 37973/9, Exorno emplazamiento Monumento Llano Amarillo.—Presupuesto: 400.000 ptas.—Plazo ejecución: 6 meses.

La núm. 32975/11, Pavimentación Avda. de España, 6.ª fase.—Presupuesto: 1.000.000 ptas.—Plazo ejecución: 14 meses.

La núm. 32976/12, Avda. del Ejército Español, terminación.—Presupuesto: 1.250.000 ptas.—Plazo de ejecución: 8 meses.

La núm. 32977/13, Pavimentación acceso al Monte Hacho, segunda fase.—Presupuesto: 303.300 pesetas.—Y la

Núm. 32979/15, Construcción nuevo Matadero.—Presupuesto: 3.075.000 ptas.—Plazo de ejecución: 12 meses.

El plazo de presentación de proposiciones será el de VEINTE DIAS hábiles a partir del siguiente al

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Ceuta

EDICTO

Don Manuel Ruiz-Gómez Rodríguez, Magistrado, Juez de Primera Instancia de Algeciras

HAGO PUBLICO: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don José Méndez Gallardo en nombre de «Pescados, S. L.» contra don Antonio Salas Obispo, mayor de edad, casado y vecino de Ceuta, con domicilio en Queipo de Llano núm. 2, sobre cobro de cantidad, en los cuales se acordó sacar a PRIMERA Y PUBLICA SUBASTA, lo siguiente:

«El derecho de traspaso del local de negocio sito en la planta baja de la casa número 16 de la calle General Sanjurjo, de Ceuta, donde se halla instalado el establecimiento de repuestos de automóviles denominado «Casa Salas».

Dicha subasta se celebrará simultáneamente en este Juzgado y en el de 1.^a Instancia de Ceuta, a las DOCE horas del día CINCO DE ENERO próximo, bajo las siguientes condiciones: servirá de tipo para el remate la cantidad de CIENTO NOVENTA MIL PESETAS en que ha sido pericialmente tasado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; que para tomar en él deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad no inferior al tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero; que el rematante deberá contraer la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año y destinarlo, durante ese tiempo por lo menos a negocio de la misma clase que el que se viene ejerciendo; que la aprobación del remate quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo señalado para el ejercicio del derecho de tanteo, según dispone el artículo 33 de la Ley de Arrendamientos Urbanos; y que el presente edicto deberá haberse publicado con 20 días de antelación al fijado para la subasta.

Algeciras 28 de Noviembre de 1970.
Ilegible. El Secretario Judicial,
Ilegible.

El Jefe de la Inspección de Trabajo
Fdo.—Miguel-José Martínez Montaña.

Ministerio de Trabajo

Inspección Provincial.- Ceuta

Cédula de Notificación

Habiéndose practicado por esta Inspección de Trabajo a la Empresa «Apolo Cinema», desconocida en el momento actual, requerimiento R. 37/70 para pago de cuotas en el Régimen General de Seguridad Social, así como Acta de Infracción SP. 307/70, se extiende la presente para que sirva de notificación al interesado, en Ceuta, a once de diciembre de mil novecientos setenta.

698

Juzgado Municipal de Ceuta

Cédula de Emplazamiento

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal en procedimiento instado por don José Pérez Martín contra los señores HEREDEROS DE DOÑA MERY CORIAT ABECASIS, cuyos paraderos se ignoran, y otros, se emplaza a dichos herederos para que en término de seis días se personen en los referidos autos, bajo los apercibimientos legales, así como a las personas que pudieran considerarse perjudicadas en la inscripción que a su favor pretende el demandante, de la casa número 22 de la calle Cortadura del Valle de esta Ciudad.

Dado en Ceuta a de 28 noviembre de 1970.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

699

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio de faltas número 805 de 1970 sobre hurto ha acordado notificar a Mohamed y Ali de 20 y 16 años, hijos de Himod y de Fatima, naturales de Alhucemas, vecinos de Ceuta, en finca Alcur, la sentencia dictada con fecha tres de diciembre y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Hali Himod Abaiza, como autor de una falta de hurto a la pena de tres días de arresto menor y pago de costas, sirviéndole de abono para el cumplimiento de esta pena los tres días que ha estado detenido; entreguese definitivamente al denunciante las prendas recuperadas y que obran en su poder provisionalmente.

Se absuelve libremente del hecho origen de estas actuaciones al otro denunciado Mohamed Himo Abaiza.

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, a 3 de Diciembre de 1970.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

700

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de

faltas número 940 de 1970, sobre intento de hurto ha mandado citar a Mohamed Eluafi Lambrani, de 17 años, soltero, obrero, hijo de Eluafi y Alía, natural y vecino de Tetuán en Barrio Chucha 104, para que el próximo día veintiuno del actual de diciembre a las 12 horas comparezca ante la Sala Audiencia de Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no compare le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a nueve de diciembre de mil novecientos setenta.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

701

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 920 de 1970, sobre hurto ha mandado citar a Ali Abselam Layasi, de 32 años, hijo de Abselam y Amina, casado, sin profesión, domiciliado en Castillejos (Marruecos) para que el próximo día veintiuno del actual diciembre a las 12 horas comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la ciudad, firmo la presente en Ceuta, a nueve de Diciembre de mil novecientos setenta.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

702

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas número 668 de 1970 sobre imprudencia contra Mouloua Ahmen Hami, hijo de Ahmed y Miluda, natural y vecino de Casablanca, domiciliado en Rue Lievt número 408, propietario conductor del coche MA 5820-52 marca Renault cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de DIEZ DIAS comparezca ante este Juz-

gado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta a 9 de Diciembre de mil novecientos setenta.

El Juez Municipal,
Mariano Valribera.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

703

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 668 de 1970 sobre imprudencia, contra Mouloua Ahmed Hamid, se da traslado, por término de tres días de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a mil quinienta setenta y cinco y cinco mil cuatrocientas dieciocho pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a cobro, si preciso fuese, por la vía apremio.

Ceuta, a 9 de Diciembre de 1970.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

704

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas número 711 de 1970 sobre imprudencia contra Ahmed Mohamed Abetiu, comerciante, natural y vecino de Tetuán en calle Sueca, número 7, soltero, hijo de Mohamed y Fatma, y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 9 de Diciembre de 1970.

El Juez Municipal,
Mariano Valribera.

El Secretario,
Enrique Ugedo

705

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 711 de 1970 sobre imprudencia, contra Ahmed Mohamed Abetiu se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a mil ochocientos setenta y cinco y cuatro mil novecientas treinta y nueve pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta, a 9 de Diciembre de 1970.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

706

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas número 629 de 1970 sobre imprudencia, contra Mohamed Guenneune, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a dos mil sesenta y mil quinientas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta, a 10 de Diciembre de 1970

El Secretario,
Enrique Ugedo.

707

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 629 de 1970 sobre imprudencia contra Mohamed Guenneune, hijo de Mohamed y Mina, natural y vecino de Fez, domiciliado en calle Bonajana Bab Jofis número 139, conductor propietario del coche MA 3125-49 cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 10 de Diciembre de 1970.

El Juez Municipal,
Mariano Valribera.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

708

Cédula de Emplazamiento

Por tenerlo así acordado el señor Juez Municipal, en autos de declaración de dominio, instado por don José Pérez Martín, se emplaza a don León y don Abrahám Coriat Coriat, así como a los señores Herederos de doña Mery Coriat Abecasis, cuyos paraderos actuales se desconocen, a fin de que en término de SEIS días se personen en los referidos autos, apercibiéndoseles que en caso de no efectuarlo, se declarará la rebeldía de los mismos.

Dado en Ceuta a 9 de Diciembre de 1970.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

709

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

ANUNCIO

El Ilustre Pleno Municipal ha acordado aprobar los pliegos de Condiciones que han de regir en la subasta para la enajenación de dos terrenos de estos Propios, uno de 80 m2. a segregar de la parcela «J» situada en la Aduana del Tarajal y otro de 90 m2. procedente de la parcela 50.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, se exponen al público durante el plazo de ocho días, contado desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, a efectos de reclamaciones.

Dichos pliegos podrán ser examinados durante el plazo indicado en el Negociado 5.º de este Ilustre Ayuntamiento.

Ceuta, 16 de Diciembre de 1970.

El Secretario,
Emilio Lorenzo Díez.

710

SUBASTA

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones contra los Pliegos de Condiciones económico-administrativas que han de regir en la licitación se anuncia subasta para la enajenación de dos terrenos de propiedad municipal, uno de 80 m2. a segregar de la parcela «J» situada en la Aduana del Tarajal y otro de 90 m2. procedente de la parcela número 50, ambos destinados a la construcción de Casetas de control de líneas subterráneas de energía de alta tensión.

Tipo de licitación: 8.500 pesetas.

Presentación de proposiciones: En el Negociado 5.º de este Ayuntamiento hasta las doce horas del día 13 de enero próximo.

Apertura de las mismas: El día 14 de enero a las 12 horas.

Reintegro de la proposición: 3 ptas. en timbres del Estado, 20 ptas. de sello municipal y 10 ptas. de sello de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza provisional: 170 ptas. reintegrada con 4 ptas. de sello municipal.

Gastos de escritura, anuncios, etc., por cuenta del adjudicatario.

MODELO DE PROPOSICION

D, mayor de edad, vecino de..... con domicilio en....., cuya personalidad acredita con la documentación adjunta, actuando en nombre (propio o de, enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas y demás documentos que han de servir de base en la subasta para la enajenación por parte del Ayuntamiento de dos terrenos, uno de 80 m2. de la parcela «J» y otro de 90 m2. de la parcela núm. 50, acepta todas y cada una de ellas y se compromete a adquirir dichos terrenos en la cantidad de..... pesetas (letra y número.

(Fecha y firma)

(Sin raspaduras ni enmiendas)

Ceuta, 16 de Diciembre de 1970.

El Alcalde Acctal.,
Jaime Alsina Rodríguez.



CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CEUTA



Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda

OFICINAS: Central, Camoens, 23 - Teléfono, 51-28-22

Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo.-Telf. 51-24-33

Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telf. 51-33-41

MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-43

**TODO
SALE
DE
AQUI**



MOTORIZACION
ESTUDIO
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
VESTIDO
MEJORA DE VIVIENDA
VIAJES



OPERACIONES QUE EFECTUA

| | <u>ANUAL</u> |
|---------------------------|--------------|
| AHORRO VIVIENDA al | 6'50 % |
| Ahorro BURSATIL al | 5'50 % |
| Imposiciones a Un año | 5'50 % |
| IMPOSICIONES A SEIS MESES | 5 % |
| Imposiciones a TRES MESES | 4 % |
| Libretas Ordinarias | 3 % |
| Libretas Escolares | 3 % |
| CUENTAS CORRIENTES | 1 % |

COMPRA Y CUSTODIA DE VALORES

Disponer de sus saldos en Libretas
en todo el Territorio Nacional.

Importantes premios entre todos
los impositores.

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

FRANQUEO

Sr. D. _____

